



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

28 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2417 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones: lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Art. 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Reglamento N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se fija la Planta del personal de la Ilustre Municipalidad de Buin.
- 2.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 11° Planta Técnicos, de la Planta Municipal, producido por el ascenso de doña Idilia Cristina López Guerra al Grado 10° Planta Técnicos de la Planta Municipal a contar del 01 de abril de 2024.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2548 de fecha 21 de julio de 2025, que aprueba Escalafón ejecutoriado año 2024, vigente por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 4.- Carta mediante el cual la funcionaria doña María Cecilia Parraguez Acuña, acepta el ascenso del Grado 12° al Grado 11° de la Planta Municipal Técnicos, a contar del 01 de abril de 2024.
- 5.- La Resolución del Sr. Alcalde.
- 6.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a **doña Holán Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

- 1.-Asciéndase a contar del 01 de abril de 2024, a la funcionaria **MARÍA CECILIA PARRAGUEZ ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 12° de la Planta Municipal Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, al Grado 11° de la Planta Municipal Técnicos.
- 2.- Cancelese la remuneración correspondiente a la funcionaria citada en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 01 de abril de 2024.
- 3.- Impútese el gasto al ITEM Presupuestario 215.21.01 "Sueldos de Planta".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HOLÁN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAL/HPU/VVS/MC/cgc

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia funcionario



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE